



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

“Tierra de Mártires”

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033- 2020-MDSC

Santiago de Cao, 29 de Enero del 2020



VISTO:

El Informe N°013-2020/GI/MDSC, emitido por el Gerente de Infraestructura de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, que informa sobre la Distribución de Recursos Determinados por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados – Rubro 18 Canon y Sobre Canon, Regalías, Rentas de aduanas y Participaciones, para incorporarlos como mayores ingresos al Presupuesto Institucional al 2020 – Sobre Inversión; Informe N° 032-2020-UPP/EEAA, emitido por la Jefe de la unidad de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, que informa sobre la Conciliación de Saldo Balance Fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro 18 Año Fiscal 2019;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política Del Perú, modificado por la Ley N° 30305 “Ley de Reforma de los artículos 191° 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre denominación y no reelección inmediata de las autoridades de los gobiernos regionales y de los alcaldes”, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobiernos locales con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de sus competencias (...);

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y conformidad con la constitución política del Perú regulen las actividades y funcionamiento del sector público, así como las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que con Resolución de Alcaldía N° 554-2018-MDSC, de fecha 28 de diciembre del 2018, se promulgó el Presupuesto Institucional de ingresos y gastos correspondientes al año fiscal 2019 del pliego la Municipalidad Distrital Santiago de Cao;

Que, según la Resolución de Alcaldía N° 490 - 2019 – MDSC, de fecha 31 de diciembre del 2019, se promulgó el Presupuesto Institucional de gastos de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao para el ejercicio del año fiscal 2020;

Que, el Decreto Legislativo N°1440 en su Artículo 50° - Incorporaciones de mayores ingresos, Numeral 3) establece: “Los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizadas para el 31 de diciembre del año fiscal. Los Saldos del Balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para la que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para fines de otras acciones de la entidad, siempre y cuando dichos recursos sean libre disponibilidad de acuerdo con la normativa vigente (...);



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

“Tierra de Mártires”

Que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 50 Decreto Legislativo N° 1440, establece se aprueben por Resolución De Alcaldía, sobre incorporación de saldo balance 2019, Via Crédito Suplementario por la suma total S/. 1,461,813.67 en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados - Rubro de financiamiento 018 para su ejecución en el presente ejercicio fiscal 2020 – solo por Inversión;

En uso de las facultades conferidas en el numeral 6° y el artículo 20° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la incorporación de Saldos de Balance del ejercicio fiscal 2019, por la suma total de S/. 1,461,813.67 Soles (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y un Mil Ochocientos Trece con 67/100 SOLES) del rubro 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto de ingresos **En Soles**
 Clasificador: 1.9.11.11 Saldo de Balance
 Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones..... S/ **1,461,743.00**
TOTAL DE INGRESOS..... S/ 1,461,743.00

Presupuesto de Gastos:

Rubro 18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		CREDITO
Sec-Func. 0027 0101 2212697 4000219 MEJORAMIENTO DE PARQUES		
0185074 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DEL PARQUE SANTA ROSA DEL AA.HH. SANTA ROSA		310,967
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
2.6.2 3. 6 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		296,606
2.6. 8 1. 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		14,361
Sec-Func. 0028 9002 2467090 4000190 CONSTRUCCION DE CAMALES		
0037506 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE CAMAL MUNICIPAL		62,968
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
2.6. 2 3.99 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		17,505
2.6.2 3.99 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		37,827
2.6. 2 3.99 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		7,636
Sec-Func. 00029 9002 2467772 4000186 CONSTRUCCION DE PLAZA DE ARMAS		
0017873 MEJORAMIENTO DE PLAZA		539,732
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
2.6. 2 3. 6 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		519,532
2.6. 8 1. 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		20,200
Sec-Func. 0030 9002 2264227 4000208 CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CEMENTERIOS		
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
2.6. 2 3.99 3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		
2.6. 2 3.99 4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		
2.6. 2 3.99 5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		
2.6. 8 1. 4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		
Sec-Func. 0031 0148 2147165 4000169 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES		
0227004 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE PISTAS Y VEREDAS DEL SECTOR 1 DE CHIQUITOY, DISTRITO DE SANTIAGO DE CAO		322,186



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		310,786
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		11,400
Sec-Func. 0033 9002 2481466 4000017 INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION INICIAL 22 047 0103		
0000460 CONSTRUCCION DE MUROS		14,038
2.6.2.2.2.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		14,038
Sec-Func. 0034 0090 2343004 4000036 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA		
0006602 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		52,914
2.6.2.2.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL		19,937
2.6.2.2.2.4 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES		26,075
2.6.2.2.2.5 COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS		6,902
Sec-Func 0035 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION		
0019362 ELABORACION DE PERFILES DE INVERSION PUBLICA		10,000
2.6.8.1.2.1 ESTUDIO DE PREINVERSION		10,000
Sec-Func 0037 9002 2166459 6000002 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS		
0185291 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DEL C.P. CARTAVIO, DISTRITO		801
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		801
TOTAL RUBRO 18. CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		1,461,743.00
TOTAL DE INCORPORACION		1,461,743.00

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Planificación y Presupuesto, elaborar la "Nota de incorporación de Saldos Balances" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes.

REGISTRAR, COMUNIQUESE, CUMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE

DISTRIBUCIÓN:
Gerencia Municipal
Asesoría Jurídica
Gerencia de Infraestructura
UPP
Tesorería
Archivo
AGVR/mybv

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE